MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 379

Santa Fe, 30 OCT 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000907/24 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Pensato, Lucas Antonio.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 199/23 de fecha 27 de junio de 2023, se designó a Pensato, Lucas Antonio (CUIL N° 20-42326422-6) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 24.10.2024, con efecto a partir del 01.11.2024.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Pensato, Lucas Antonio (CUIL N° 20-42326422-6) a partir del día 01 de noviembre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE